

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

> Expediente Coactivo N° 008084-S-2021-SUTRAN/06.4.4-EC Auxiliar Coactivo: Dennise Nathalie Espinoza Mayta

RESOLUCIÓN DE EJECUCIÓN COACTIVA

OBLIGADO : ZBUSS S.A.C. (20602221505)

DIRECCIÓN OBLIGADO : JR. JULIAN PIÑEYROS NRO. 440 - RIMAC - LIMA - LIMA

ENTIDAD . SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y

MERCANCIAS – SUTRAN

RESOLUCIÓN NÚMERO UNO

Lima, 02 de diciembre de 2021

VISTO: La documentación remitida por el órgano competente con Memorando N° D000987-2021-SUTRAN-SGPT; y, en mérito al procedimiento de ejecución coactiva del acto administrativo, cuyo contenido se detalla:

Resolución de Sanción	Monto de la Sanción (S/.)	Gastos	Costas	Pago a Cuenta	Total a Pagar (*)(S/.)	Codigo de Pago
4120005442-S-2020- SUTRAN/06.4.2	792.00	24.20	24.20	0.00	840.40	9600002104

^{*}Calculado a la fecha de emisión de la presente resolución de acuerdo al artículo 311° a lo establecido en el Decreto Supremo N° 016-2009-MTC. (En monto de la UIT será el vigente a la fecha de pago).

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 9°, 10° 12°, 14° y 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado por Decreto Supremo Nº 018-2008-JUS, se notifica al obligado la presente resolución a efectos de dar inicio al procedimiento de ejecución coactiva, concediéndose un **PLAZO DE SIETE (7) DÍAS HÁBILES** a partir del día siguiente a la recepción de la misma, para cancelar el monto indicado, el cual, incluye las costas y gastos, **BAJO APERCIBIMIENTO DE DICTARSE LAS MEDIDAS CAUTELARES** correspondientes, conforme a lo dispuesto por el numeral 17.1 del Artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 26979 – Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva.

Se adjunta a la presente, copia de la(s) Resolución(es) de Sanción(es) detallado(s) generador(es) de la obligación, así como su(s) respectivo(s) cargo(s) de notificación y constancia de haber quedado consentido o cause estado el acto administrativo del procedimiento sancionador, según lo dispuesto en el numeral 15.2 del Artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado por Decreto Supremo Nº 018-2008-JUS.

El presente acto tiene vigencia desde el día siguiente de su notificación y contra el mismo no cabe interposición de recurso impugnatorio.

Base legal:

Artículos 9°, 10° 12°, 14°, 15° y 17°del Texto Único Ordenado de la Ley N° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado por Decreto Supremo Nº 018-2008-JUS.

YASSMIN ATENAS VALDIVIESO MORANTE Ejecutora Coactiva SUTRAN

DENNISE NATHALIE ESPINOZA MAYTA Auxiliar Coactivo SUTRAN

Lugar de pago: Banco de la Nación / Código de Pago Nº 5014 / Código de Transacción Nº 9660 / Datos a señalar: DNI/RUC, Num. Expediente Coactivo (solo caracteres numéricos) y Monto a Pagar / Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS – SUTRAN / RUC: 20536902385. Después de realizar el pago, sírvase comunicar el pago realizado con atención al Ejecutor Coactivo que suscribe la presente, adjuntando copia del voucher, por mesa de partes virtual (http://www.sutran.gob.pe/tramites-administrativos/) o al siguiente correo electrónico: consultascoactivas@sutran.gob.pe

Para suspender el presente procedimiento sírvase comunicar el pago con atención al Ejecutor Coactivo que suscribe la presente, adjuntado copia del voucher, por mesa de partes virtual (http://www.sutran.gob.pe/tramites-administrativos/) o al siguiente correo electrónico: consultascoactivas@sutran.gob.pe.lnformación adicional sobre el presente procedimiento puede solicitarla mediante mesa de partes virtual (http://www.sutran.gob.pe/tramites-administrativos/), caso contrario puede comunicarse a la Central telefónica de la SUTRAN 01-200-4555 anexos 4555, 4791, 4557, 4565 y 4668 o remitir su consulta vía correo electrónico a la siguiente dirección: consultascoactivas@sutran.gob.pe





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

> Expediente Coactivo N° 008084-S-2021-SUTRAN/06.4.4-EC Auxiliar Coactivo: Dennise Nathalie Espinoza Mayta

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE EJECUCIÓN COACTIVA

OBLIGADO ZBUSS S.A.C. (20602221505)

DIRECCIÓN OBLIGADO JR. JULIAN PIÑEYROS NRO. 440 - RIMAC - LIMA - LIMA

SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y **ENTIDAD**

MERCANCIAS – SUTRAN

RESOLUCIÓN NÚMERO UNO Lima, 02 de diciembre de 2021

VISTO: La documentación remitida por el órgano competente con Memorando N° D000987-2021-SUTRAN-SGPT; y, en mérito al procedimiento de ejecución coactiva del acto administrativo, cuyo contenido se detalla:

Resolución de Sanción	Monto de la Sanción (S/.)	Gastos	Costas	Pago a Cuenta	Total a Pagar (*)(S/.)	Codigo de Pago
4120005442-S-2020- SUTRAN/06.4.2	792.00	24.20	24.20	0.00	840.40	9600002104

^{*}Calculado a la fecha de emisión de la presente resolución de acuerdo al artículo 311° a lo establecido en el Decreto Supremo Nº 016-2009-MTC. (En monto de la UIT será el vigente a la fecha de pago)

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 9°, 10° 12°, 14° y 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado por Decreto Supremo Nº 018-2008-JUS, se notifica al obligado la presente resolución a efectos de dar inicio al procedimiento de ejecución coactiva, concediéndose un PLAZO DE SIETE (7) DÍAS HÁBILES a partir del día siguiente a la recepción de la misma, para cancelar el monto indicado, el cual, incluye las costas y gastos, BAJO APERCIBIMIENTO DE DICTARSE LAS MEDIDAS CAUTELARES correspondientes, conforme a lo dispuesto por el numeral 17.1 del Artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 26979 – Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva.

Se adjunta a la presente, copia de la(s) Resolución(es) de Sanción(es) detallado(s) generador(es) de la obligación, así como su(s) respectivo(s) cargo(s) de notificación y constancia de haber quedado consentido o cause estado el acto administrativo del procedimiento sancionador, según lo dispuesto en el numeral 15.2 del Artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado por Decreto Supremo № 018-2008-JUS.

El presente acto tiene vigencia desde el día siguiente de su notificación y contra el mismo no cabe interposición de recurso impugnatorio.

Base legal:

Artículos 9°, 10° 12°, 14°, 15° y 17°del Texto Único Ordenado de la Ley N° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado por Decreto Supremo Nº 018-2008-JUS.

Yassmin Atenas Valdivieso Morante **Ejecutor Coactivo SUTRAN**

Dennise Nathalie Espinoza Mayta Auxiliar Coactivo SUTRAN

Lugar de pago: Banco de la Nación / Código de Pago Nº 5014 / Código de Transacción Nº 9660 / Datos a señalar: DNI/RUC, Num. Expediente Coactivo (solo caracteres numéricos) y Monto a Pagar / Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN / RUC: 20536902385. Después de realizar el pago, sírvase comunicar el pago realizado con atención al Ejecutor Coactivo que suscribe la presente, adjuntando copia del voucher, por mesa de partes virtual (http://www.sutran.gob.pe/tramites-administrativos/) o al siguiente correo electrónico: consultascoactivas@sutran.gob.pe

Para suspender el presente procedimiento sírvase comunicar el pago con atención al Ejecutor Coactivo que suscribe la presente, adjuntado copia del voucher, por mesa de partes virtual (http://www.sutran.gob.pe/tramites-administrativos/) o al siguiente correo electrónico: consultascoactivas@sutran.gob.pe.Información adicional sobre el presente procedimiento puede solicitarla mediante mesa de partes virtual (http://www.sutran.gob.pe/tramites-administrativos/), caso contrario puede comunicarse a la Central telefónica de la SUTRAN 01-200-4555 anexos 4555, 4791, 4557, 4565 y 4668 o remitir su consulta vía correo electrónico a la siguiente dirección: consultascoactivas@sutran.gob.pe





ACTA DE NOTIFICACION PERSONAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

TUO de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General

31/05/2022 11:11:37 a.m.

2100610198 NOTIFICACION N°: 2100610198

Destinatario: Z	BUSS S.A.C.								
Domicilio: JR. J	IULIAN PIÑEYROS NRC). 440		Distrito: RIMA	.c	Provincia: LIMA		Región: LIMA	
Apellidos y Nombres diligencia:	DATOS DE RECEPCIÓN de la persona con quien so		No quiso recib		Visitas 1ra 2da	Siendo las hora: domicilio del Administrado (cuyos datos figu	// mo	Notificación
Tipo de documento DNI O OT N° de documento de	RO 🔘			y se niega a firmar. y se niega a dar sus	0 0	en dicho Cargo. Al respecto, Luego de la se	dejo constancia		do
identidad: No exhibió documen	to: O		Persona no c Domicilio cei	-	00		ey 27444 Le	bajo puerta seg y del Procedimier	_
Relación con el adm Titular. Familiar. (Empleado. Representante Otros. ()	00000	4. Dirección no Sin calle. Sin manzana. Sin número. Otro		000	·	resente docum	ificación conforme ento (Motivos de	\sim
Fecha y hora en que se realizó la	Fecha:	Hora:	CARACTERISTICAS R Color de Fachada N° de pisos		IUEBLE:	Fecha://	Hora: _		
recepción			Suministro de luz	N°		DATOS DEL NOTIFIC	ADOR		
			Ma	aterial de la Puerta		Apellidos y Nombres:			
Firma			Metal ()	Made	era ()	DNI :	Firma:		
						Segunda Visita			
por los motivos s	a de la 1ra visita y su r eñalados, indicándose	que la 2da visita	Otras:			Fecha://	Hora:		
			Se dejó notificació Ley 27444 Ley de	n bajo puerta segú I Procedimiento Ac		DATOS DEL NOTIFIC	ADOR		
Observacione	s:		General ley N° 274			Apellidos y Nombres:			
						DNI :	Firma:		
				ITO ADMINISTF		SE NOTIFICA			
Autoridad	l que Expide el Docum	ento Yass	smin Atenas Valdivies	o Morante					
Tipo de Docume EXPEDIENTE COA		1-SUTRAN/06.4.4-EC	C/RES UNO (02/12/202	1) /SE ANEXA RS 4	1120005442-S-202	20-SUTRAN/06.4.2,CARGO DE I	NOTIFICACIÓN \	/ CONSTANCIA DE	EXIGIBILIDAD
PERÚ	Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancía			ACTA DE 20					
Siendo lash Ubicado enJR. JUI	noras del día/_ LIAN PIÑEYROS NRO. 440		tituí en el domicilio del a	administrado <u>ZBL</u>	JSS S.A.C.	notificar el (los) documento(s)	DATOS DEI	L NOTIFICADO	₹
señalados a continua	ción: REC № UNO - 02	/12/2021					Apellidos y Nombres:		
OEl domicilio se Por lo que se proced forma el administrac	efectuadas se constató la encontraba cerrado. ió a levantar un Acta por la lo ha sido bien notificado.	ı visita realizada y a d	No se ha e	encontrado persona micilio el (los) docum	capaz en el domic	ilio.	DNI :	Firma:	
PERÚ de	perintendencia : Transporte Terrestre de :rsonas, Carga y Mercancías		NOTIFICACION N°	ACTA DE 1era	VISITA				
Siendo las h Ubicado enJR. JUI			tituí en el domicilio del a	administrado <u>ZB</u> L		notificar el (los) documento(s)		L NOTIFICADO	R
Sin embargo, se cons	stató la imposibilidad de er encontraba cerrado.	ntregar personalment	O No se ha	encontrado persona	capaz en el domic	ilio.	Apellidos y Nombres:	Firma:	
Por Io que se le com	unica que se visitará nueva	mente su domicilio e	n ıa techa que se señala	a continuación	//				



CONSTANCIA DE EXIGIBILIDAD 04555-S-2021-SUTRAN/06.4.2

Señor:

EJECUTOR COACTIVO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9° de la Ley N° 26979 - Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva y sus modificatorias, comunico a usted que la obligación detallada en el siguiente cuadro, ha quedado consentida y firme por no haberse interpuesto recurso impugnativo dentro del plazo establecido y encontrarse pendiente de pago.

Nº	Administrado	Documento de Deuda	N° Expediente	Monto de Deuda	№ RSD de Sanción	Fecha RSD	Fecha de Notificación RSD
1	ZBUSS S.A.C.	Acta Nro: 2401087024	017735- 2019-016	S/.792.00	4120005442-S- 2020- SUTRAN/06.4.2	23/01/2020	03/02/2020

^{*} Cuando la constancia tiene mas de un administrado se añadira: Principal = (P), Solidario = (S)

Lima, 26 de noviembre de 2021.

JULIA MILAGROS DIAZ ROJAS Subgerente (e)

Subgerencia de Procedimientos de Tránsito Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías

Se adjunta:

- Documentos pertinentes digitalizados del Expediente a fin de que se sirva darle el trámite que por ley corresponde.



ACTA DE NOTIFICACION PERSONAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS TUO de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General



2000026971 NOTIFICACION N°: 2000026971

Destinatario: ZBUSS S.A.C.	-L		
Domicilio: JR. JULIAN PIÑEYROS NRO. 440 - LIMA - LIM	MA - RIMAC Distrito: RIMAC	Provincia: LIMA	Región: LIMA
DATOS DE RECEPCIÓN: Apellidos y Nombres de la persona con quien se entienda la diligencia: Tipo de documento: DNI O DTRO O N° de documento de identidad: No exhibió documento: Relación con el administrado Titular. Familiar. Empleado. Representanta. Otros. Fecha y hora en que se realizó la recepción	MOTIVOS DE NO ACUSE DE RECIBO 1. POr Negativa de recepción: No quiso recibir el Cargo. Recibe Cargo y se niega a firmar. Recibe Cargo y se niega a dar sus datos. 2. Persona no capaz. 3. Domicilio cerrado. 4. Dirección no existe: 5 Sin calle 5 Sin manzana. CARACTERISTICAS RELEVANTES DEL INMUEBLE: Color de Fachada N° de pisos	Siendo lashora domicilio del Administrado 2000026971 con el propósito en dicho Cargo. Al respecto, • Luego de la s domicilio se TUO de la L. Administrativo • No fue posibl señala en el pacuse de recib	cra de Notificación as del día/ me constituí e cuyos datos figuran en el Cargo de Notificación de notificar el (los) documento (s) que se indica dejo constancia que: egunda visita efectuada al referido dejó notificación bajo puerta según dejó notificación bajo puerta según dey 27444 Ley del Procedimiento General. e efectuar la notificación conforme se presente documento (Motivos de no o); Hora:
Firma	Suministro de luz N° Material de la Puerta Metal () Madera () Vidrio () Otros:	Apellidos y Nombres:	Firmaga 10507926 July 1973 AC
Se deja constancia de la 1ra visita y su reprogramación por los motivos señalados, indicándose que la 2da visita se realizará el día//	Se dejó notificación bajo puerta según TUO de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General ley N° 27444	DATOS DEL NOTIFIC Apellidos y Nombres: DNI:	Hora:
Tipo de Documento: N° Resolución: 4120005442-S-2020- 8 PERÚ Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancias	ACTA DE 2da VISITA NOTIFICACION N°: 2000026971	LIMA - P	MAC
Ubicado en LIMA - LIMA - RIMAC : JR. JULIAN PIÑEYROS NRO. 440 señalados a continuación: Nº Resolución: 4120005442-S-2020-SU Pese a las diligencias efectuadas se constató la no posibilidad de en El domicillo se encontraba cerrado. Por lo que se procedió a levantar un Acta por la visita realizada y a oforma el administrado ha sido bien notificado.	TRAN/06.4.2 Itregar personalmente el (los) documento (s) por el motivo c No se ha encontrado persona capaz en el doi dejar bajo puerta del domicilio el (los) documento (s). Se dej	ue se marca a continuación: nicilio,	Apellidos y Nombres: DNI : Firma:
Ubicado en LIMA - LIMA - RIMAC : JR. JULIAN PIÑEYROS NRO. 440 señalados a continuación: Nº Resolución: 4120005442-S-2020-SU. Sin embargo, se constató la imposibilidad de entregar personalmen	ACTA DE 1era VISITA NOTIFICACION N°: 2000026971 stitui en el domicilio del administrado ZBUSS S.A.C. 1- LIMA - RIMAC , con el propósito TRAN/06.4.2 tte el (los) documento (s) por el motivo que se marca a conti	nuación:	DATOS DEL NOTIFICADOR Apellidos y Nombres:
O El domicilio se encontraba cerrado. Por lo que se le comunica que se visitará nuevamente su domicilio e	No se ha encontrado persona capaz en el dor	nicilio.	DNI : Firma:





RESOLUCIÓN SUBGERENCIAL Nº 4120005442-S-2020-SUTRAN/06.4.2

Lima, 23 de enero de 2020

VISTO: El Informe Final de Instrucción N° 5019017744-2019-SUTRAN/06.4.2 de fecha 17 de octubre de 2019, la Papeleta de Infracción de Tránsito N° 2401087024 de fecha 26 de agosto de 2019, que obra en el expediente administrativo correspondiente a ZBUSS S.A.C identificado con RUC N° 20602221505 (en adelante, el Administrado) y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el literal a) del inciso 2 del artículo 4-A, del Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito – Código de Tránsito¹ y modificatorias (en adelante, RETRAN), la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancias tiene como competencias de fiscalización detectar infracciones, imponer las sanciones y aplicar medidas preventivas que correspondan por el incumplimiento de las disposiciones legales vinculadas al tránsito terrestre.

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 036-2019-SUTRAN/01.1 de fecha 13 de febrero de 2019, se dejó sin efecto a partir del 28 de febrero de 2019, las Resoluciones de Consejo Directivo N° 006-2018-SUTRAN/01.1 y N° 015-2018-SUTRAN/01.1; disponiéndose, a su vez, que a partir del 1 de marzo del 2019, la Fase Instructora y la Fase Sancionadora se encuentren debidamente diferenciadas dentro de la Gerencia de Procedimientos y Sanciones.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 289° del RETRAN: "El conductor de un vehículo es responsable administrativamente de las infracciones de tránsito vinculadas a su propia conducta durante la circulación. Cuando no se llegue a identificar al conductor infractor, se presume la responsabilidad administrativa del propietario del vehículo, salvo que acredite de manera indubitable que lo había enajenado, o no estaba bajo su tenencia o posesión, denunciando en ese supuesto al comprador, tenedor o poseedor como responsable (...)".

Que, con fecha 26 de agosto de 2019, la autoridad competente mediante el Centro de Gestión y Monitoreo (CGM) – SUTRAN, detectó que el vehículo de Placa de Rodaje N° Y1N959 excedió el límite de velocidad permitida registrando una velocidad de 97 Km/h, por lo que procedió a imponer la Papeleta de Infracción al Tránsito N° 2401087024 contra el Administrado en calidad de propietario del vehículo infractor, por la comisión de la infracción calificada como Muy Grave y tipificada con el código M.20 consistente en: "No respetar los límites máximo o mínimo de velocidad establecidos" del RETRAN;

Que, el presente procedimiento administrativo sancionador se inició con la notificación de la papeleta de infracción, la cual fue efectuada el 01 de octubre de 2019, conjuntamente con la copia del testimonio documental, fílmico, fotográfico, electrónico o magnético que permita verificar su comisión;

Que, el artículo 162º del RETRAN señala que, para los vehículos del servicio público de transporte de pasajeros, el limite máximo de velocidad en carreteras es de 90 Km/h. Asimismo, el artículo 168-A del RETRAN establece que: "A las velocidades máximas permitidas en el presente Reglamento debe aplicarse un margen de tolerancia de 5 Km/h, por lo que el exceso de velocidad es sancionable sólo cuando se supere la velocidad máxima más el margen de tolerancia señalado". Por tanto, en estos casos el exceso de velocidad es sancionable únicamente cuando se supere el limite máximo de velocidad más el margen de error señalado.

Que, la Autoridad Instructora de la Subgerencia de Procedimientos de Tránsito emite el Informe Final de Instrucción N° 5019017744-2019-SUTRAN/06.4.2 de fecha 17 de octubre de 2019, el mismo que fue notificado por la Autoridad Sancionadora con fecha 28 de noviembre de 2019 recomendando declarar la existencia de responsabilidad administrativa contra el Administrado.

Que, pese haber sido debidamente notificado y de la consulta en el Sistema de Trámite Documentario - SUTRAN, así como del Sistema Integral de Supervisión y Control de Transporte Terrestre (SISCOTT), se ha verificado que el **Administrado** no ha cumplido con realizar el pago de la papeleta de infracción al tránsito, ni la presentación del descargo respectivo.

Que, habiendo concluido la etapa instructora del procedimiento administrativo sancionador se ha verificado que éste se ha desarrollado en estricto cumplimiento de los principios establecidos por la normatividad vigente; y habiendose acreditado la responsabilidad del **Administrado** en la comisión de la infracción impuesta mediante la Papeleta de Infracción de Tránsito Nº 2401087024 procede aplicar la sanción administrativa correspondiente.

Estando a lo evaluado por la Subgerencia de Procedimientos de Tránsito, y de conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, Ley de Creación de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN) – Ley Nº 29380, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre - Ley Nº 27181, el Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito – Código de Tránsito y el Reglamento de Organización y Funciones de la SUTRAN.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SANCIONAR a ZBUSS S.A.C, identificado con RUC Nº 20602221505, con el pago de la multa equivalente al 18% de la UIT vigente a la fecha de pago respecto a la Papeleta de Infracción de Tránsito Nº 2401087024, al haber incurrido en la comisión de la infracción tipificada con el código M.20, en virtud a los considerandos expuestos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR la presente resolución al Administrado, a fin de que en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente de notificada la presente, cumpla con pagar el importe de la multa en las agencias del Banco de la Nación o de los bancos autorizados (Interbank y BBVA Continental) en moneda nacional, consignando el número de la Papeleta de Infracción de Tránsito Nº 2401087024.

ARTÍCULO 3º.- Contra la presente resolución podrá interponer los recursos administrativos previstos en el artículo 218º del TUO de la LPAG dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de notificada la presente; de no presentarse recurso impugnativo alguno dentro del plazo de Ley la resolución quedará firme, y se procederá a expedir la respectiva constancia de exigibilidad de la deuda, en concordancia con ló previsto en el artículo 222º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 — Ley del Procedimiento Administrativo General.

Registrese y notifiquese.

KCHA/mtm

PATRICIA GEISER CABALLERO MORÁN Subgerente

Subgerencia de Procedimientos de Tránsito Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancias

¹ Aprobado mediante Decreto Supremo Nº 016-2009-MTC



	rec na	OE	INTERESTOR.	23/0
Ш		11111		

	N PERSONAL DE ACTOS ADMINISTRA	TIVOS FECHA DE IMPRESIÓN: 25/09/2019
TUO de la Ley 27444 - l	oy del Procedimiento Administrativo General	
		NOTIFICACION N°: 1900183316

natario: ZBUSS S.A.C. JR. JULIAN PIÑEYROS NRO. 440 - LIMA - LIMA	- RIMAC	Distrite		incia:	Región:	
icilio:		RIMAC			LIMA	
DATOS DE RECEPCIÓN: lidos y Nombres de la persona con quien se entienda la	MOTIVOS DE NO ACUSE D 1. Por Negativa de recepción:	E RECIBO Visitas		TA DE NOTIFIC as del dia/		nstituí en el
encia	 No quiso recibir el cargo. 	1ra 2da	domicilio del Administrado 1900183316 con el propós			
de documento:	Recibe cargo y se niega a firma		en dicho Cargo. Al respect	o, dejo constanci:	a que.	_
O OTRO: O	Recibe Cargo y se niega a firma Recibe Cargo y se niega a dar si	· /	 Luego de la segui domicilio se dejó 			\circ
e documento de	datos.		TUO de la Ley 2	7444 Ley del Pro		
idad:	2. Persona no capaz.	\circ	Administrativo G No fue posible ef		ción conforme se	\bigcirc
xhibió documento:	3. Domicilio cerrado.		señala en el prese			\circ
ción con el administrado	4. Dirección no existe:	0 0	acuse de recibo)			
• Titular	Sin calle	\circ				
Familiar (,)	Sin manzana	ŏŏ	Visitas efectuadas Primera visita			
• Empleado	Sin número.	ŏŏ		7.5		
Representante	Otro		Fecha Q] 1/0 / 1 4	Hora 33	9	13
SECURISE MANUFACTURE DE 27 SECURIS ACCUSER	CARACTERÍSTICAS RELEVANTE	S DEL INMUEBLE:				/ /
ay traen strain traes are strain and a strai	7 {		DATOS DEL NOTIFICA	nok E	2/1/64	11
e realizó la		Tem4	Apellidos y Nombres:	7		
cepción 313-	Suministro de luz Nº	1	CEC	LIO VALE	NZUYAJI	DINEZ
			DM DM	Govatava.	I-NOTIFICA	DOR
0 1 OCT 2019	Material de la Puerta					
		dadera () Diros FICMO	Segunda visita			
A Part of the sea of the sea of the sea	Vidrio () O	mos Freiva	Fecha	Hora		
ja coacuse de recibos	Otras:		. cena	rivetet		
NO DE CONFORMIDAN			DATOS DEL NOTIFICA	ADOR		·····
The second secon			Apellidos y Nombres	I		
rvaciones:	Se dejó notificación bajo puerta según T					
. //	27444 Lev del Procedimiento Administr Nº 27444	rativo General ley	DNI	FIRMA		
		\circ		L		
	OOCUMENTO ADMINISTRAT NOTIFICACIÓN Nº. 199018 'LA DE PROCEDIMIENTOS DE TRANSITO	33316 - 26/08/2019	OTIFICA	LIMA - RI L25 - RIN 000304	MAC 	1/10/
Autoridad que Expide el Documento SUBGERENO de Documento: Papeleta 2401087012 2401087024	NOTIFICACIÓN Nº, 199018 "IA DE PROCEDIMIENTOS DE TRANSITO	3316 - 26/08/2019	OTIFICA	LIMA - RI L25 - RIN 000304	MAC MAC	1/10/201:
Autoridad que Espide el Documento SUBGERENO de Documento: Papeleta 240/087012.2401087024	NOTIFICACIÓN Nº: 190018	VISITA	OTIFICA	LIMA - RI L25 - RIN 000304	MAC MAC 	1/10/
Autoridad que Expide el Documento SUBGERENO de Documento: Papeleta 2401087012 2401087024 PERÚ Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancias gupa N° 1593, esg. Emilio Althaus - Lince - Lima	NOTIFICACIÓN N°. 199018 PLA DE PROCEDIMIENTOS DE TRANSITO ACTA DE 2da NOTIFICACIÓN N°	VISITA	OTIFICA	000304:	MAC IIII IIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIII	1/10/201
Autoridad que Expide el Documento SUBGERENO de Documento: Papeleta 2401087012.2401087024 PERÚ Superintendencia de Transporte Terrestre de personas, Carga y Mercancías guipa N° 1593, esq. Emilio Althaus - Unce - tima horas del día/, me consu	NOTIFICACIÓN N°. 199018 PLA DE PROCEDIMIENTOS DE TRANSITO ACTA DE 2da NOTIFICACIÓN N°	VISITA	[000304: 190018:	MAC MAC 	1/10/201
Autoridad que Expide el Documento De de Documento: Papeleta 2401087012 2401087024 PERÚ de Transporte Terrestre de, Personas, Carga y Mercancias pupa nº 1593, esq. Emilio Aithaus - Lince - Lima lo las horas del dia / , me consus SS A C Ubicado en ULIAN PIÑEYROS NRO 440 - LIMA - LIMA - RIMAC, con el ULIAN PIÑEYROS NRO 440 - LIMA - LIMA - RIMAC, con el	NOTIFICACIÓN N°, 190018 TIA DE PROCEDIMIENTOS DE TRÂNSITO ACTA DE 2da NOTIFICACIÓN N° tui en el domicilio del administrado	VISITA		000304: 190018:	MAC IIII IIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIII	1/10/ 1/10/201
Autoridad que Expide el Documento de Documento: Papeleta 2401087012 2401087024 PERÚ de Transporte Terrestre de Personas, Corga y Mercancias pulpa N° 1593, esg. Emilio Aithaus - Lince - Lima lo las horas del día / / , me consus SS A C Ubicado en ULIAN PIÑEYROS NRO 440 - LIMA - LIMA - RIMAC, con el ULIAN PIÑEYROS NRO 440 - LIMA - LIMA - RIMAC, con el ULIAN PIÑEYROS NRO 440 - LIMA - LIMA - RIMAC, con el ULIAN PIÑEYROS NRO 440 - LIMA - LIMA - RIMAC, con el ULIAN PIÑEYROS NRO 440 - LIMA - LIMA - RIMAC, con el ULIAN PIÑEYROS NRO 440 - LIMA - LIMA - RIMAC, con el ULIAN PIÑEYROS NRO 440 - LIMA - LIMA - RIMAC, con el ULIAN PIÑEYROS NRO 440 - LIMA - LIMA - RIMAC, con el ULIAN PIÑEYROS NRO 440 - LIMA - LIMA - RIMAC, con el ULIAN PIÑEYROS NRO 440 - LIMA - LIMA - RIMAC, con el ULIAN PIÑEYROS NRO 440 - LIMA - LIMA - RIMAC, con el ULIAN PIÑEYROS NRO 440 - LIMA - LIMA - RIMAC, con el ULIAN PIÑEYROS NRO 440 - LIMA - LIMA - RIMAC, con el ULIAN PIÑEYROS NRO 440 - LIMA - LIMA - RIMAC, con el ULIAN PIÑEYROS NRO 440 - LIMA - LIMA - RIMAC, con el ULIAN PIÑEYROS NRO 440 - LIMA - LIMA - RIMAC, con el ULIAN PIÑEYROS NRO 440 - LIMA - LIMA - RIMAC, con el ULIAN PIÑEYROS NRO 440 - LIMA - L	NOTIFICACIÓN N°, 190018 TIA DE PROCEDIMIENTOS DE TRÂNSITO ACTA DE 2da NOTIFICACIÓN N° tui en el domicilio del administrado	VISITA		DATOS Apellidos y Nombres:	MAC 1AC 3759 14 3316-LUU1	1/10/201
Autoridad que Expide el Documento De de Documento: Papeleta 2401087012 2401087024 PERÚ de Transporte Terrestre de, Personas, Carga y Mercancias pupa nº 1593, esq. Emilio Aithaus - Lince - Lima lo las horas del dia / , me consus SS A C Ubicado en ULIAN PIÑEYROS NRO 440 - LIMA - LIMA - RIMAC, con el ULIAN PIÑEYROS NRO 440 - LIMA - LIMA - RIMAC, con el	NOTIFICACIÓN N°, 190018 TIA DE PROCEDIMIENTOS DE TRÂNSITO ACTA DE 2da NOTIFICACIÓN N° tui en el domicilio del administrado	VISITA		000304: 190018:	MAC IIII IIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIII	1/10/ 1/10/201
Autoridad que Expide el Documento de Documento: Papeleta 2401087012 2401087024 PERÚ de Transporte Terrestre de Personas, Corga y Mercancias pulpa N° 1593, esg. Emilio Aithaus - Lince - Lima lo las horas del día / / , me consus SS A C Ubicado en ULIAN PIÑEYROS NRO 440 - LIMA - LIMA - RIMAC, con el ULIAN PIÑEYROS NRO 440 - LIMA - LIMA - RIMAC, con el ULIAN PIÑEYROS NRO 440 - LIMA - LIMA - RIMAC, con el ULIAN PIÑEYROS NRO 440 - LIMA - LIMA - RIMAC, con el ULIAN PIÑEYROS NRO 440 - LIMA - LIMA - RIMAC, con el ULIAN PIÑEYROS NRO 440 - LIMA - LIMA - RIMAC, con el ULIAN PIÑEYROS NRO 440 - LIMA - LIMA - RIMAC, con el ULIAN PIÑEYROS NRO 440 - LIMA - LIMA - RIMAC, con el ULIAN PIÑEYROS NRO 440 - LIMA - LIMA - RIMAC, con el ULIAN PIÑEYROS NRO 440 - LIMA - LIMA - RIMAC, con el ULIAN PIÑEYROS NRO 440 - LIMA - LIMA - RIMAC, con el ULIAN PIÑEYROS NRO 440 - LIMA - LIMA - RIMAC, con el ULIAN PIÑEYROS NRO 440 - LIMA - LIMA - RIMAC, con el ULIAN PIÑEYROS NRO 440 - LIMA - LIMA - RIMAC, con el ULIAN PIÑEYROS NRO 440 - LIMA - LIMA - RIMAC, con el ULIAN PIÑEYROS NRO 440 - LIMA - LIMA - RIMAC, con el ULIAN PIÑEYROS NRO 440 - LIMA - LIMA - RIMAC, con el ULIAN PIÑEYROS NRO 440 - LIMA - L	NOTIFICACIÓN N°, 190018 TIA DE PROCEDIMIENTOS DE TRÂNSITO ACTA DE 2da NOTIFICACIÓN N° tui en el domicilio del administrado	VISITA		DATOS Apellidos y Nombres:	MAC 1AC 3759 14 3316-LUU1	1/10/201
Autoridad que Expide el Documento SUBGERENO o de Documento: Papeleta 2401087012 2401087024 PERÚ Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancias guipa N° 1593, esq. Emilio Althaus - Lince - Lima	NOTIFICACIÓN N°, 190018 TIA DE PROCEDIMIENTOS DE TRÂNSITO ACTA DE 2da NOTIFICACIÓN N° tui en el domicilio del administrado	VISITA		DATOS Apellidos y Nombres:	MAC 1AC 3759 14 3316-LUU1	1/10/ 1/10/201
Autoridad que Expide el Documento De Documento: Papeleta 2401087012.3401087024 PERÚ Superintendencia de Transporté Terrestre de PERÚ Jerresonas, Carga y Mercancias guipa N' 1593, esq. Emilio Aithaus - Lince - Lima do las	NOTIFICACIÓN Nº. 199018 "IA DE PROCEDIMIENTOS DE TRANSITO ACTA DE 2da NOTIFICACIÓN Nº tui en el domicilio del administrado Il proposito de notificar el (los)	VISITA: 1900183316		DATOS Apellidos y Nombres:	MAC 1AC 3759 14 3316-LUU1	1/10/ 1/10/201
Autoridad que Expide el Documento De Documento: Papeleta 2401087012 2401087024 PERÚ Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancias guipa N' 1593, esq. Emilio Althaus - Lince - Luna las Joras del día, me constu SSS S A C Ubicado en ULIAN PIÑEYROS NRO 440 - LIMA - LIMA - RIMAC, con e mento(s) señalados a continuacion 2401087012 2401087024 a las diligencias efectuadas se constató la no posibilidad de entre	NOTIFICACIÓN Nº, 190018 TIA DE PROCEDIMIENTOS DE TRÂNSITO ACTA DE 2da NOTIFICACIÓN Nº tui en el domicilio del administrado Il proposito de notificar el (los)	VISITA : 1900183316		DATOS Apellidos y Nombres:	MAC 1AC 3759 14 3316-LUU1	1/10/ 1/10/201
Autoridad que Expide el Documento De de Documento: Papeleta 2401087012 2401087024 PERÚ Superintendencia de Transporte Terrestre de, Personas, Carga y Mercancías pulpa N° 1593, esq. Emilio Althaus - Lince - Lima lo las	NOTIFICACIÓN Nº, 190018 TIA DE PROCEDIMIENTOS DE TRANSITO ACTA DE 2da NOTIFICACIÓN Nº tui en el domicilio del administrado Il proposito de notificar el (los)	VISITA : 1900183316	a continuación	DATOS Apellidos y Nombres:	MAC 1AC 3759 14 3316-LUU1	1/10/201
Autoridad que Expide el Documento De de Documento: Papeleta 2401087012 2401087024 PERÚ de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancias gupa Nº 1593, esq. Emilio Althaus - Lince - Lima lo las horas del dia	NOTIFICACIÓN Nº, 190018 TIA DE PROCEDIMIENTOS DE TRANSITO ACTA DE 2da NOTIFICACIÓN Nº tui en el domicilio del administrado Il proposito de notificar el (los)	VISITA : 1900183316	a continuación	DATOS Apellidos y Nombres:	MAC 1AC 3759 14 3316-LUU1	1/10/201
Autoridad que Expide el Documento De Documento: Papeleta 2401087012 2401087024 PERÚ Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancias quipa N' 1593, esq. Emilio Aithaus - Lince - Lima lo las horas del dia / , ine consti SS S A C Ubrcado en ULIAN PIÑEYROS NRO 440 - LIMA - LIMA - RIMAC, con e mento(s) señalados a continuacion 2401087012 2401087024 a las diligencias efectuadas se constató la no posibilidad de entre	NOTIFICACIÓN Nº, 190018 TIA DE PROCEDIMIENTOS DE TRANSITO ACTA DE 2da NOTIFICACIÓN Nº tui en el domicilio del administrado Il proposito de notificar el (los)	VISITA : 1900183316	a continuación	DATOS Apellidos y Nombres:	MAC 1AC 3759 14 3316-LUU1	1/10/ 1/10/201
Autoridad que Expide el Documento De Documento: Papeleta 2401087012 2401087024 Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancias autopa N° 1593, esq. Emilo Alhaus - Unce - Uma do las horas del día	NOTIFICACIÓN Nº, 190018 TIA DE PROCEDIMIENTOS DE TRANSITO ACTA DE 2da NOTIFICACIÓN Nº tui en el domicilio del administrado Il proposito de notificar el (los)	VISITA ; 1900183316 ll motivo que se marca: a capaz en el domicilio tots) Se deja constanci	a continuación	DATOS Apellidos y Nombres:	MAC 1AC 3759 14 3316-LUU1	1/10/ 1/10/201
Autoridad que Expide el Documento De de Documento: Papeleta 2401087012 2401087024 PERÚ Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancias puipa N° 1593, esq. Emilio Aithaus - Lince - Lima do lashoras del día/, me consus SS S A C Ubicado en ULIAN PIÑEYROS NRO 440 - LIMA - LIMA - RIMAC, con e- mento(s) señalados a continuacion 2401087012 2401087024 a las diligencias efectuadas se constató la no posibilidad de entre El domicilio se encontraba cerrado o que se procedió a levantar un Acta por la visita realizada y a de a el administrado ha sido bien notificado Superintendencia PERU Superintendencia de Transporte Terrestre de	NOTIFICACIÓN Nº, 190018 TA DE PROCEDIMIENTOS DE TRÂNSITO ACTA DE 2da NOTIFICACIÓN Nº tut en el domicilio del administrado Il proposito de notificar el (los) gar personalmente el (los) documento(s) por e No se ha encontrado personi, par bajo puerta del domicilio el (los) document	VISITA Il motivo que se marca a capaz en el domicilio tots) Se deja constanci	a continuación	DATOS Apellidos y Nombres:	MAC 1AC 3759 14 3316-LUU1	1/10/ 1/10/201
Autoridad que Expide el Documento Del Documento: Papeleta 2401087012 2401087024 PERÚ Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancias pulpa N° 1593, esq. Emilio Akthaus - Lince - Lima to las	NOTIFICACIÓN Nº. 199018 TA DE PROCEDIMIENTOS DE TRANSITO ACTA DE 2da NOTIFICACIÓN Nº tui en el domicilio del administrado Il proposito de notificar el (los) gar personalmente el (los) documento(s) por e No se ha encontrado persona par bajo puerta del domicilio el (los) document ACTA DE 1era	VISITA Il motivo que se marca a capaz en el domicilio tots) Se deja constanci	a continuación	DATOS Apellidos y Nombres:	MAC 1AC 3759 14 3316-LUU1	1/10/ 1/10/201
Autoridad que Expide el Documento De Documento: Papeleta 2401087012 2401087024 PERÚ Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancias guipa N° 1593, esq. Emilio Althaus - Lince - Lima Du LIAN PIÑEYROS NRO 440 - LIMA - RIMAC, con e mento(s) señalados a continuacion 2401087012 2401087024 Superintendencia de Transporte Terrestre de entre El donucilto se encontraba cerrado o que se procedo a levantar un Acta por la visita realizada y a de a el administrado ha sido bien notificado PERÚ Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancias guipa N° 1593, esq. Emilio Althaus - Lince - Lima	NOTIFICACIÓN Nº. 199018 TA DE PROCEDIMIENTOS DE TRANSITO ACTA DE 2da NOTIFICACIÓN Nº tui en el domicilio del administrado Il proposito de notificar el (los) gar personalmente el (los) documento(s) por e No se ha encontrado persona par bajo puerta del domicilio el (los) document ACTA DE 1era	VISITA Il motivo que se marca a capaz en el domicilio tots) Se deja constanci	a continuación	DATOS Apellidos y Nombres:	MAC MAC MAC MAC MAC MAC MAC MAC	1/10/2011
Autoridad que Expide el Documento Del Documento: Papeleta 2401087012 2401087024 PERÚ Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancias pulpa N° 1983, esq. Emilio Althaus - Lince - Lima to las	NOTIFICACIÓN N°. 190018 TA DE PROCEDIMIENTOS DE TRANSITO ACTA DE 2da NOTIFICACIÓN N° tui en el domicilio del administrado di proposito de notificar el (los) gar personalmente el (los) documento(s) por e No se ha encontrado personi, par bajo puerta del domicilio el (los) document ACTA DE 1era NOTIFICACIÓN N° tui en el domicilio del administrado:	VISITA Il motivo que se marca a capaz en el domicilio tots) Se deja constanci	a continuación:	DATOS DATOS DATOS	MAC 1AC 3759 14 3316-LUU1	1/10/2011
Autoridad que Expide el Documento De Documento: Papeleta 2401087012 2401087024 PERÚ Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancias guipa N' 1593, esq. Emilio Althaus - Lince - Lima de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancias SS S A C Ubrado en ULIAN PIÑEYROS NRO 440 - LIMA - LIMA - RIMAC, con emento(s) señalados a continuación 2401087012 2401087024 a las diligencias efectuadas se constató la no posibilidad de entre El domicilho se encontraba cerrado o que se procedio a levantar un Acta por la visita realizada y a de a di administrado ha sido bien notificado PERÚ Superintendencia de Transporte Terrestre de de Transporte Terrestre de de Transporte Terrestre de Superintendencia de Transporte Terrestre de de Transporte Terrestre de de Transporte Terrestre de Superintendencia de Transporte Terrestre de Carga y Mercancias guipa N' 1593, esq. Emilio Althaus - Lince - Lima do las horas del dia	NOTIFICACIÓN N°. 190018 TA DE PROCEDIMIENTOS DE TRANSITO ACTA DE 2da NOTIFICACIÓN N° tui en el domicilio del administrado di proposito de notificar el (los) gar personalmente el (los) documento(s) por e No se ha encontrado personi, par bajo puerta del domicilio el (los) document ACTA DE 1era NOTIFICACIÓN N° tui en el domicilio del administrado:	VISITA Il motivo que se marca a capaz en el domicilio tots) Se deja constanci	a continuación a que de esta	DATOS Apellidos y Apellidos y Apellidos y Apellidos y Apellidos y Apellidos y	MAC MAC MAC MAC MAC MAC MAC MAC	1/10/2011
Autoridad que Expide el Documento Del Documento: Papeleta 2401087012 2401087024 PERÚ Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancias pulpa N° 1983, esq. Emilio Althaus - Lince - Lima to las	NOTIFICACIÓN N°. 190018 TA DE PROCEDIMIENTOS DE TRANSITO ACTA DE 2da NOTIFICACIÓN N° tui en el domicilio del administrado di proposito de notificar el (los) gar personalmente el (los) documento(s) por e No se ha encontrado personi, par bajo puerta del domicilio el (los) document ACTA DE 1era NOTIFICACIÓN N° tui en el domicilio del administrado:	VISITA Il motivo que se marca a capaz en el domicilio tots) Se deja constanci	a continuación:	DATOS Apellidos y Nombres: DATOS Apellidos y Nombres:	MAC AAC 3759 14 3316-LUU1 DEL NOTIFIO DEL NOTIFIO	1/10/2011
Autoridad que Expide el Documento De Documento: Papeleta 2401087012 2401087024 PERÚ Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancias guipa N' 1593, esq. Emilio Althaus - Lince - Lima de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancias SS S A C Ubrado en ULIAN PIÑEYROS NRO 440 - LIMA - LIMA - RIMAC, con emento(s) señalados a continuación 2401087012 2401087024 a las diligencias efectuadas se constató la no posibilidad de entre El domicilho se encontraba cerrado o que se procedio a levantar un Acta por la visita realizada y a de a di administrado ha sido bien notificado PERÚ Superintendencia de Transporte Terrestre de de Transporte Terrestre de de Transporte Terrestre de Superintendencia de Transporte Terrestre de de Transporte Terrestre de de Transporte Terrestre de Superintendencia de Transporte Terrestre de Carga y Mercancias guipa N' 1593, esq. Emilio Althaus - Lince - Lima do las horas del dia	NOTIFICACIÓN N°. 190018 TA DE PROCEDIMIENTOS DE TRANSITO ACTA DE 2da NOTIFICACIÓN N° tui en el domicilio del administrado di proposito de notificar el (los) gar personalmente el (los) documento(s) por e No se ha encontrado personi, par bajo puerta del domicilio el (los) document ACTA DE 1era NOTIFICACIÓN N° tui en el domicilio del administrado:	VISITA Il motivo que se marca a capaz en el domicilio tots) Se deja constanci	a continuación:	DATOS Apellidos y Apellidos y Apellidos y Apellidos y Apellidos y Apellidos y	MAC MAC MAC MAC MAC MAC MAC MAC	1/10/2011
Autoridad que Expide el Documento De Documento: Papeleta 2401087012 2401087024 PERÚ Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancias guipa N' 1593, esq. Emilio Althaus - Lince - Lima de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancias SS S A C Ubrado en ULIAN PIÑEYROS NRO 440 - LIMA - LIMA - RIMAC, con emento(s) señalados a continuación 2401087012 2401087024 a las diligencias efectuadas se constató la no posibilidad de entre El domicilho se encontraba cerrado o que se procedio a levantar un Acta por la visita realizada y a de a di administrado ha sido bien notificado PERÚ Superintendencia de Transporte Terrestre de de Transporte Terrestre de de Transporte Terrestre de Superintendencia de Transporte Terrestre de de Transporte Terrestre de de Transporte Terrestre de Superintendencia de Transporte Terrestre de Carga y Mercancias guipa N' 1593, esq. Emilio Althaus - Lince - Lima do las horas del dia	NOTIFICACIÓN N°. 190018 TA DE PROCEDIMIENTOS DE TRANSITO ACTA DE 2da NOTIFICACIÓN N° tui en el domicilio del administrado di proposito de notificar el (los) gar personalmente el (los) documento(s) por e No se ha encontrado personi, par bajo puerta del domicilio el (los) document ACTA DE 1era NOTIFICACIÓN N° tui en el domicilio del administrado:	VISITA Il motivo que se marca a capaz en el domicilio tots) Se deja constanci	a continuación:	DATOS Apellidos y Nombres: DATOS Apellidos y Nombres:	MAC AAC 3759 14 3316-LUU1 DEL NOTIFIO DEL NOTIFIO	1/10/2011

Por lòque se procedió a levantar un Acta por la visita realizada y a dejar bajo puerta del domicilio el (los) documento(s). Se deja constancia que de esta forma el administrado ha sido bien notificado officina principal As. Arequips No. 1593 ? Esquini con Emilio Althous ? Lince Central Telefonica 91-208-4555 - Lince quantula temergencias y denuncios / 0809-12345 / 01-265-81-05. Corso electrónico comunicate comunicate d'autori goloje



PAPELETA DE INFRACCIÓN Nº 2401087024

DATOS DEL PROPIETARIO DEL VEHÍCULO CON EL QUE SE COMETIÓ LA INFRACCIÓN APELLIDOS Y NOMBRES / RAZÓN SOCIAL: ZBUSS S.A.C. DOMICILIO: EL QUE SE CONSIGNA EN LA CONSTANCIA DE NOTIFICACION **CONDUCTA INFRACTORA DETECTADA** CÓDIGO DE INFRACCIÓN MONTO(*) FECHA DE INFRACCIÓN HORA DE INFRACCIÓN M-20 18% UIT S/. 756.00 26/08/19 11:14:54 DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN: NO RESPETAR LOS LÍMITES MÁXIMOS DE VELOCIDAD ESTABLECIDOS **INFORMACIÓN ADICIONAL:** EXCESO DE VELOCIDAD: 97 Km/h **LUGAR DE LA INFRACCIÓN: AUTORIDAD** DISTRITO: AUCALLAMA Apellidos: PROVINCIA: HUARAL **DEPARTAMENTO: LIMA** Diaz Loza REFERENCIA: LONGITUDINAL DE LA COSTA (Km:63.824 - Km:70.95) **OBSERVACIONES:** Nombres: **Hugo Ulises** Latitud: -11.6038 Longitud: -77.1951 **DATOS DEL VEHÍCULO** CIP/DNI: Nº PLACA ÚNICA NACIONAL DE RODAJE: N° DE TARJETA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR 40732186 Y1N959 FIRMA: **DESCRIPCIÓN DEL MEDIO PROBATORIO** SISTEMA DE CONTROL Y **FÍLMICO FOTOGRÁFICO OTROS** X MONITOREO INALÁMBRICO HUGO U. DIAZ LOZA **Autoridad Instructora** Datos de calibración del equipo (según corresponda): Subgerencia de Procedimientos de Tránsito Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías LIMA-HUARAL HUARAL

